PARAGUAY TODOS Y TODAS

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
Presidencia de la República del Paraguay

RESOLUCIÓN N° 2272 / 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL (INDI) N° 02/2010 (ID N° 193.507), PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMUNIDADES INDÍGENAS.

Asunción, 07 de Setiembre de 2010.

VISTO: El llamado a Licitación Pública Nacional (INDI) N° 02/2010 (ID N° 193.507), para la adquisición de productos alimenticios para comunidades indígenas, con entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según expediente N° 316.473, y la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y;

CONSIDERANDO: Que, el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II "Datos de la Licitación", IAO 1.2 d, estipula: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: *por el ITEM*.

Que, el Comité de Evaluación, en fecha 24 de agosto del año en curso, recomienda la adjudicación a las empresas Forte Impuls, El Castillo S.A., Tack S.A., Distribuidora Preciosa y Adriana Agustina Riquelme González, por haber reunido los requisitos y cumplir con las especificaciones técnicas, exigidas en el pliego de bases y condiciones establecidas para el presente llamado, y por presentar las ofertas evaluadas como las más bajas.

POR TANTO: En uso de las atribuciones;

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI)
RESUELVE:

Art. 1°) Aprobar y adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2010, ID N° 193.507, para la adquisición de productos alimenticios para comunidades indígenas, con fondos previstos en el rubro 310, fuentes de financiamientos 10 y 30, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Cant.	U.M	Descripción	P.Unit.	Monto Total	Empresa Adjudicada
1	60.000	Kg	Azúcar Blanca	4.400	264.000.000	Forte Impuls
2	60.000	Lts	Aceite de Soja (mezcla)	5.690	341.400.000	El Castillo S.A.
3	60.000	Kg	Yerba Mate	2.740	164.400.000	Tack S.A.
4	54.500	Kg	Harina de Trigo tipo 000	1.660	90.470.000	Distribuidora Preciosa
5	54.500	Kg	Fideo	2.440	132.980.000	El Castillo S.A.
6	54.500	Kg	Arroz	2.740	149.330.000	Tack S.A.
7	54.500	Kg	Poroto San Francisco	5.800	316.100.000	Forte Impuls
8	60.000	Kg	Panificado (Coquito)	4.250	255.000.000	Forte Impuls
9	60.000	Unid	Carne Vacuna Enlatada	6.096	365.760.000	Adriana A. Riquelme González
10	21.800	Kg	Sal Gruesa Yodada	1.175	25.615.000	Tack S.A.

- **FORTE IMPULS**, *por un monto total de G. 835.100.000 (guaraníes ochocientos treinta y cinco millones cien mil).-*
- **El CASTILLO S.A.**, por un monto total de G. 474.380.000 (guaraníes cuatrocientos setenta y cuatro millones trescientos ochenta mil).-
- **TACK S.A.**, por un monto total de G. 339.345.000 (guaraníes trescientos treinta y *nueve millones trescientos cuarenta y cinco mil).-*
- **DISTRIBUIDORA PRECIOSA**, por un monto total de G. 90.470.000 (guaraníes noventa millones cuatrocientos setenta mil).-
- **ADRIANA AGUSTINA RIQUELME GONZALEZ**, por un monto total de G. 365.760.000 (guaraníes trescientos sesenta y cinco millones setecientos sesenta mil).-

Art. 2°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abog. LIDA ACUÑA
Presidenta